



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Salto, 5 de mayo de 2023.

SR. MAXIMILIANO HABRAHAM
PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Of. N° 341/2023
FM/ms.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para remitir adjunto Resolución N°. 204/2023, por la cual esta Corporación remite informe referido a la enfermedad HUANGLONGBING "dragón amarillo", que afecta las plantas cítricas.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludar muy atentamente.


Sr. Fernando Menoni Sosa
Director General


Prof. Marcela Da Col
2da. Vicepresidenta



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



R. N°. 204/2023.

VISTO: La exposición realizada en la Sesión Ordinaria de esta Junta Departamental de fecha 4 de mayo de 2023, por la Sra. Directora Regional del INIA Salto Grande Ing. Agr. Mariana Espino y técnicos investigadores sobre la enfermedad "HUANGLONGBING" que amenaza la citricultura.

RESULTANDO: I) Que el HLB (Huanglongbing) es la enfermedad más peligrosa que afecta las plantas cítricas.

II) Que el impacto de esta enfermedad es muy perjudicial para la producción cítrica, generando innumerables perjuicios económicos y pérdidas de jornales laborales.

III) Que es necesario tomar medidas a tiempo para evitar el ingreso de esta enfermedad al Departamento de Salto o detectar tempranamente plantas enfermas o la presencia de insectos vectores, para el diseño de estrategias de control.

CONSIDERANDO: Que la problemática planteada, es de carácter sumamente importante por ser la producción cítrica, un rubro dinamizador para el departamento, necesitándose la colaboración de toda la población y el esfuerzo coordinado de los diferentes actores públicos y privados involucrados.

ATENTO: a lo expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer suyo el informe presentado por los técnicos de INIA y del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en la Sesión Ordinaria N°. 50 de nuestra Corporación dándole forma de minuta de comunicación y que sea remitido a: Sr. Intendente de Salto, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Ganadería de la Cámara de Representantes, Centro Comercial e Industrial de Salto, Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Congreso Nacional de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles, a los Alcaldes, Gremios de la Citricultura y medios de prensa de nuestro departamento, como forma de concientizar a la población sobre esta peligrosa enfermedad que afecta a la citricultura.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



R. N°. 204/2023.

Art. 2°.- Dese cuenta, etc.

**SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS " EN SALTO, A CUATRO DE MAYO
DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**Sr. Fernando Menoni Sosa
Director General**

ms.

**Prof. Marcéla Da Col
2da. Vicepresidenta**

HLB: LA ENFERMEDAD QUE AMENAZA LA CITRICULTURA

Las Mandarinas, Naranjas y Limones son las principales frutas de exportación del Uruguay. Actualmente el ingreso de divisas para el país es de 60 millones de dólares al año y el sector genera más de 20.000 puestos de trabajo en forma directa e indirecta. Sin embargo, la proyección para el 2030 es duplicar la producción exportada debido a las inversiones que se están realizando en el sector, más de 40 millones de dólares en los últimos años. Se refleja en: a) instalación de áreas nuevas de cultivo, b) reconversión de áreas con variedades de mayor valor comercial y mayor tecnología, c) nuevo equipamiento de las plantas de empaque. La citricultura es un rubro dinamizador de los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, ofreciendo puestos de trabajo tanto para la población más vulnerable, como con alta formación. El sector apunta a un desarrollo moderno, competitivo y sostenible desde el punto de vista económico y ambiental, aportando a la economía del departamento.

El HLB (Huanglongbing) es la enfermedad más peligrosa jamás conocida, que afecta a todas las plantas cítricas. Es causada por una bacteria y hasta la fecha no se conocen tratamientos curativos efectivos. La bacteria se aloja y obstruye los vasos que conducen los nutrientes en la planta, llevándola a la muerte. El tiempo que transcurre desde que la planta es infectada hasta que se expresan los primeros síntomas en hojas o frutos, lleva meses a años. Los mecanismos de transmisión son: **insecto vector** (presente en la región norte de Uruguay) y **material vegetal contaminado**.

El impacto de la enfermedad en otras regiones productoras de cítricos ha sido variable. En los estados de Florida (EEUU) y San Pablo (Brasil), donde la enfermedad no fue detectada a tiempo, las pérdidas económicas son de billones de dólares. En Florida, los costos de producción aumentaron 283%, la producción disminuyó un 74%, muchas industrias de jugo quebraron afectando miles de fuentes de trabajo y este proceso aún no para. Sin embargo, en otros estados como California, la detección a tiempo de la enfermedad y el abordaje

del problema en forma coordinada entre diferentes instituciones público-privadas ha permitido frenar el avance de la enfermedad.

En el mes de diciembre del 2022, la enfermedad fue diagnosticada por primera vez en el país en plantas de traspato en la ciudad de Bella Unión y se emitió la declaración de Emergencia Sanitaria por parte del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP). Actualmente, el MGAP en colaboración con la municipalidad de Bella Unión está realizando el mayor esfuerzo para identificar y erradicar todas las plantas enfermas, y disminuir la presencia del insecto vector. Asimismo, la Institucionalidad Público-Privada (INIA, INASE, DGSA, UPEFRUY) ha desarrollado herramientas tecnológicas clave para el control de la enfermedad, manteniendo un Programa de Saneamiento y Certificación de plantas Cítricas y la cría Masiva de controladores biológicos, entre otros.

Evitar el ingreso de la enfermedad al Departamento de Salto o detectar tempranamente plantas enfermas y/o insectos vectores contaminados es clave para el diseño de estrategias de control de esta enfermedad. Para ello, **se necesita la colaboración de toda la población y el esfuerzo coordinado de los diferentes actores públicos y privados involucrados.** Las acciones preventivas involucran una fuerte concientización del problema en la población en general, comprendiendo el riesgo que representa adquirir plantas cítricas de origen desconocido (sea un limonero para el jardín o plantas para un predio productivo), facilitar el ingreso de los inspectores del MGAP en nuestras casas, advertir proactivamente la aparición de síntomas y permitir la erradicación de las plantas enfermas.

Ing. Agr. Elena Pérez (Técnica Investigadora Fitopatología INIA Salto Grande)
Ing. Agr. José Buenahora (Técnico Investigador Entomología INIA Salto Grande)
Ing. Agr. Fernando Rivas (Técnico Investigador Mejoramiento Genético INIA Salto Grande)
Ing. Agr. Pablo Varela (Técnico Unidad de Comunicación INIA Salto Grande)
Ing. Agr. Cristian Inzaurrealde (Técnico responsable del Plan Nacional HLB, MGAP)
Ing. Agr. Mariana Espino (Directora Regional INIA Salto Grande)